



Comunicado Oficial

Tala ilegal en Cerro La Higuera

La Corporación Bosques de Zapallar desea informar a la comunidad cuál ha sido su accionar respecto a las intervenciones que se han observado en la ladera sur del Cerro La Higuera, área de alto valor ecológico que colinda con el Parque El Bordo y que es propiedad de la inmobiliaria Países Bajos. Las obras realizadas corresponden a la construcción de un camino de 800 metros de acceso a una parcelación de 25 lotes que están en la zona rural y cuya subdivisión fue aprobada por el SAG el año 1996.

En primer lugar, es necesario aclarar que repudiamos la tala ilegal de bosque nativo que CONAF verificó en el lugar y que hemos realizado todas las gestiones que han estado a nuestro alcance para detener este gravísimo daño ambiental. Es por eso que, desde que se divisó la maquinaria en el predio, alertamos a las autoridades municipales y a la Dirección de obras (DOM). Esta última fiscalizó inmediatamente el lugar, detectó infracciones y dio paso a todo el proceso de fiscalización posterior, notificando a la CONAF y a la DGA. La misma DOM ordena la paralización de las obras el 25 de marzo, medida que debe levantar el 14 de mayo, dado que conforme a la legislación vigente la construcción de un camino privado en zona rural no exige permisos de dicha dirección. Sin embargo, reiteró la notificación a CONAF, entidad que realizó la fiscalización correspondiente el día 31 de marzo, donde constató la tala de bosque nativo de preservación sin plan de manejo aprobado y por lo tanto, cita a la presunta infractora al Juzgado de Policía Local, organismo competente para continuar con la acción legal.

Como CBZ, apenas tomamos conocimiento de la constatación de la infracción, hemos aportado todos los antecedentes técnicos y ecológicos necesarios para que se comprenda la gravedad de la falta, solicitando a las autoridades competentes la mayor diligencia y severidad en la aplicación de las medidas sancionatorias. **Es por eso que esperamos que el Juzgado de Policía Local comprenda la gravedad del daño causado a este invaluable patrimonio natural y sancione de forma acorde a dicha gravedad.**

Este espacio constituye un ecosistema vital para la biodiversidad y un área clave para la conservación ambiental de nuestra comuna, que como institución hemos luchado por defender y proteger. **Es por eso que si se cometen nuevas intervenciones que estén fuera de la normativa y constituyan una degradación del ecosistema, solicitaremos a la Municipalidad para que interponga una demanda por daño ambiental ante los Tribunales Ambientales para exigir la reparación del daño causado.**

Entendemos la existencia de derechos que nacen de una parcelación aprobada, pero eso no da derecho a incumplir normas ambientales vigentes y a contravenir la ley de bosque nativo. **Por la tanto, seguiremos velando por la protección de los bosques de Zapallar, con todas las herramientas que contempla ley y cotinuaremos a disposición de las autoridades competentes para aportar con antecedentes técnicos, ecológicos y biogeográficos que respalden dicha defensa.**

Directorio

Corporación Bosques de Zapallar
18 de agosto 2026